



REF. Autoriza a realizar llamado a licitación pública.

DECRETO MUNICIPAL N°: 1.802 /

QUINCHAO, 26 de Agosto de 2022.

**VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura "por orden del alcalde", y la Ley N° 19.886 - Ley de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud de pedido de fecha 25.08.2022 del Encargado de Oficina Informática.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.154 de fecha 25.08.2022.
- Las bases administrativas, términos de referencia y anexos
- La necesidad de contar con tóner para impresoras municipales e insumos computacionales.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos para la "adquisición de tóner para impresoras municipales e insumos computacionales".
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Sra. M <sup>a</sup> Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Patricio Castillo Ojeda	Encargado de Informática.
4. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 22.04.009 denominado "insumos, repuestos y accesorios computacionales".

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL ALCALDE**



VPF/FRU/GMSD/MAP/amd

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones

